

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600856
Denominación del título	Programa de Doctorado de Ingeniería Química, Ambiental y Bioalimentaria
Universidad	Universidad de Oviedo
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Centro Internacional de Postgrado

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los criterios reflejados en el informe de autoevaluación y en las evidencias se ajustan a los correspondientes a la memoria verificada. Se consideran, por tanto, adecuados puesto que están bien definidos y establecidos a pesar de contar con varias líneas de investigación, lo que da a lugar a perfiles de posibles alumnos muy variados. Los alumnos matriculados son aquellos con un perfil más afín al programa y, por lo tanto, solo el 20% aproximadamente cursa complementos de formación durante su primer año de matrícula en el programa. No ha sido necesario aplicar los criterios de admisión (en la memoria verificada no se recoge la necesidad de baremación si la demanda no supera la oferta) ya que el número de estudiantes matriculados no ha superado el número de plazas ofertadas.

No obstante, siendo los criterios de admisión adecuados, la admisión de algunos alumnos en el programa no se encuentra reflejada en las actas de las reuniones de la Comisión Académica. Esta falta de documentación está relacionada con diferentes casuísticas como la adaptación de programas de doctorado anteriores, inscripciones fuera de plazo (admitidas por el Centro Internacional de Postgrado siempre que haya plazas libres) o cuando se obtiene financiación. La mayoría de estas admisiones se hacen por contacto directo (vía correo electrónico) entre los miembros de la Comisión Académica sin que se levante acta de dicha admisión.

Las encuestas de satisfacción realizadas en los cursos 2016/2017 y 2017/2018 a los alumnos muestran que el ítem "Sistema de acceso y admisión de los doctorandos" está bien valorado ya que recibe una puntuación de 7,1 sobre 10 en ambos cursos lo que refleja su adecuación. El grado de satisfacción del profesorado también es elevado (gran satisfacción general con el trabajo de la Comisión Académica, personalizada en la coordinadora del programa).

Se solicitó como evidencia adicional las memorias de actividades de una serie de estudiantes que había realizado complementos formativos. En todos los casos, se ajustan a lo indicado en la memoria. Estos complementos formativos se cursan como asignaturas de máster y su evaluación se lleva a cabo (de acuerdo con la información obtenida durante la visita) las pruebas de evaluación detalladas en las correspondientes asignaturas. Hay que señalar que, en los casos de dos alumnos no figura la calificación obtenida.

El grado de valoración/percepción de los alumnos con los complementos de formación recibidos (de acuerdo a la información recibida en las evidencias) puede calificarse de aceptable (entre 6 y 8). La percepción de los alumnos sobre este tema es variada, pero parece desprenderse de la cuestiones formuladas en la visita que, en algunos casos, estas actividades formativas resultan repetitivas con su formación. Tanto el profesorado (para el que no se dispone de evidencias al no realizarse encuestas de satisfacción) como la Comisión Académica consideran que los complementos se asignan por el ajuste a la memoria y, aunque resulten repetitivos en algunos casos, no vienen mal para refrescar la



formación. En todo caso, estos complementos deberían corresponderse con verdaderos complementos de formación solo en los casos que sean necesarios.

Con referencia a las actividades formativas, según indica la memoria, cada alumno matriculado en el programa tendrá un documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control. En él se inscribirán todas las actividades formativas realizadas por el doctorando y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado. En él figurarán, al menos, las siguientes: Formación investigadora específica, Formación transversal (60 h), Estancias (75 h), Ayudas y becas, Participación en congresos y seminarios (20 h) y publicaciones.

Para las diferentes actividades que figuran en la memoria verificada se establece un procedimiento de control basado, fundamentalmente, en una exposición oral de carácter anual ante la Comisión Académica (realmente se hace a través de una Comisión de Seguimiento). En los documentos de actividades presentados como evidencias adicionales solo se incluye la relación de actividades realizadas por el doctorando firmados por el propio doctorando, la presidenta de la Comisión Académica y el director de tesis, sin indicar quién o como se han evaluado. Se solicitó la evidencia adicional EA9 en la que simplemente se expone el procedimiento general de planificación y coordinación del doctorado de la Universidad de Oviedo; no es, por tanto, específica del programa de doctorado.

En la evidencia E6 se recogen las actividades formativas transversales del Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo. El programa ha evolucionado de forma considerable y constituye un programa de formación muy amplio. Estas actividades ofertadas son de utilidad y contribuyen al desarrollo de los doctorandos como investigadores. Se trata de una oferta amplia y, en las encuestas a los doctorandos estas actividades son valoradas con un 6,1 y 6,5 en los cursos académicos 16-17 y 17-18, respectivamente. Con un valor ligeramente superior se valora el lugar donde se imparten las actividades formativas. No se ha podido establecer de forma clara, cómo se evalúan estas actividades.

El registro de las actividades se hace por parte de los alumnos a través de una plataforma (COLAB). Durante las entrevistas se detectó que la plataforma resulta compleja de manejar; en muchos casos, los tutores y los directores no son informados por los alumnos de las actividades que realizan y su papel a este respecto, y el de la Comisión Académica, se reduce a la firma del documento que les presentan los alumnos antes de su paso por la Comisión de Seguimiento. Todos los alumnos son informados favorablemente en este sentido. De acuerdo con el registro de actividades, el plan de investigación se presenta ante la Comisión Académica que es la que lo aprueba (no figura en la memoria de actividades) y, posteriormente, y con periodicidad anual es evaluado por la Comisión de Seguimiento.

A partir de las memorias de actividades solicitadas (E7) y de la información obtenida durante la visita se puede valorar adecuadamente su cumplimiento en líneas generales. El tema de movilidad (estancias) es uno de los peor valorados por los alumnos, fundamentalmente debido a la falta de financiación. En la memoria verificada se propone como actividad obligatoria aunque los alumnos están exentos de realizarla si justifican ausencia de financiación. De los alumnos que se matricularon por primera vez en el curso 2014/2015 realizan una estancia predoctoral el 60%. Sin embargo, de los alumnos matriculados por



primera vez en el curso 2015/2016 y 2016/2017 sólo el 20% y el 40%, respectivamente, han realizado alguna estancia predoctoral. A este respecto cabe señalar que ya informe final de verificación, realizado por ANECA (11/11/2013), se recomienda que dicha actividad formativa debe ser optativa sin que, hasta el momento, se haya subsanado dicha recomendación.

La coordinación/planificación de las actividades a realizar por el doctorado resulta inexistente en la mayoría de los casos. Son los alumnos los que eligen dichas actividades (en ocasiones sin consultar ni con el tutor ni con el director). La Comisión Académica como conjunto tampoco considera que sea su papel y creen adecuado delegar en tutor y/o director. El único proceso de control se realiza en la firma del documento previo al informe de seguimiento al que se someten anualmente los alumnos.

La composición de la Comisión Académica se ajusta a la memoria verificada, sin embargo, según esta su mandato debería ser de 4 años. De las evidencias presentadas se deduce que muchos de los miembros forman parte de la comisión desde el inicio de (curso 2013-2014). No se excluye la posibilidad de renovación, pero, en este caso, deberían existir actas en las que se confirme dicha renovación.

Según la memoria verificada a cada doctorando se le debe asignar un tutor y un director de tesis, este último en un periodo máximo de tres meses. En la tabla 2 se recoge la fecha de asignación del tutor y del director de tesis. Sin embargo, en algunos casos la información está incompleta o la fecha de asignación de director es muy anterior a la fecha de matriculación lo que resulta incoherente.

La encuesta de satisfacción con el programa de doctorado realizada a los estudiantes muestra que la puntuación dada para uno de los ítems que puede estar relacionado con el papel del tutor/director en la coordinación y planificación de las actividades a realizar por el doctorando (ítem 8: "Accesibilidad y atención del tutor"; ítem 9: "Accesibilidad y atención del director de tesis") es elevada: 8.5 y 8.8 sobre 10 en cuanto a la accesibilidad y atención por parte del tutor y director de tesis, respectivamente, para el curso 2016/2017, 8.6 para ambos en el curso 2017/2018. En el caso de los egresados, la puntuación que otorgan a este aspecto es también muy similar, 8 sobre 10 en el 2015/2016. Por lo tanto, atendiendo a estas encuestas se puede decir la labor del tutor y director de tesis es adecuada para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento para la valoración del plan de investigación se ajusta a lo establecido en la memoria verificada según la evidencia E11. No se tienen, sin embargo, evidencias sobre el control del documento de actividades de los doctorandos. El propio informe de autoevaluación indica que este punto no se ajusta a la memoria debido a que el documento de actividades del doctorando no ha sido suficientemente detallado en todos los puntos necesarios. La opinión recabada de los distintos colectivos muestra un importante grado de satisfacción con el procedimiento.

La normativa de presentación y lectura de Tesis Doctoral corresponde a la normativa general de la Universidad de Oviedo. Con respecto a la valoración de los doctorandos sobre dicha normativa es moderadamente positiva con puntuaciones de 7,1 (2016-2017) y 6,9 (2017-2018) (evidencia E14, obtenida del ítem 10).

En la memoria de verificada se recoge la obligatoriedad de realizar una estancia de más de dos semanas para todos aquellos alumnos que se puedan recibir



financiación para dicho fin. También se recomienda que estas actividades se realicen a partir del segundo año en el caso de alumnos matriculados con dedicación a tiempo completo y a partir del tercer año para aquellos matriculados con dedicación a tiempo parcial. En los datos analizados en las evidencias presentadas se observa que hay un número importante de alumnos que no han realizado dicha movilidad. Por otro lado, como se ha comentado anteriormente en un informe de seguimiento por parte de ANECA se recomienda proponer esta actividad como optativa.

Cabe señalar que en la memoria verificada no se incluye una previsión explícita de estancias en otros centros, cotutelas y menciones internacionales. Tampoco se prevé la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, ni en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales, ni en los tribunales de lectura de tesis, ni acerca de la participación de profesores extranjeros o de incorporar estudiantes procedentes de otros países. Por todo ello no procede valorar su ajusta a la memoria verificada en estos aspectos. No obstante, el programa de doctorado cuenta con estudiantes de otros países y la participación de profesores extranjeros y todos los doctorandos del programa han obtenido la mención internacional, tal como se menciona más adelante.

Las colaboraciones que se recogen en la memoria verificada así como en el informe de autoevaluación y la evidencia E15 se consideran interesantes y contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

El número de tesis defendidas hasta el momento es pequeño debido al tiempo que lleva en marcha el programa; sin embargo, todas las tesis defendidas (10) han recibido la mención de doctorado internacional.

En cuanto a las colaboraciones en régimen de cotutela o codirección de tesis, se puede observar según la Tabla 1 que no son muy numerosas, aunque parece que aumenta en el último curso académico. Tampoco sobre el número de alumnos extranjeros que en la actualidad es de 6. Se considera un número adecuado con respecto al total de alumnos (17%)

Finalmente, si bien no se dispone de la valoración de doctorandos, egresados e investigadores en relación a las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el mismo, se puede hacer una valoración sobre un aspecto concreto de la movilidad relacionado con la obtención de financiación que es uno de los aspectos peor valorados por los doctorandos: sistemas de ayudas y becas para los doctorandos (ítem 3) y sistema de movilidad de los doctorandos (ítem 14). Las puntuaciones no superan el 5 en el primer caso y están sobre el 6 en el segundo. En la página web del Centro Internacional de Postgrado se puede encontrar un enlace bastante actualizado a las ayudas generales para alumnos de Doctorado. En este aspecto, tanto el profesorado como la comisión académica consideran que estas bajas valoraciones están relacionadas con el tema de la escasa financiación.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO



La información facilitada a través de la página web del programa de doctorado resulta bastante completa. En ella se puede encontrar información sobre:

- Proceso de evaluación e implantación del programa de doctorado: memoria verificada, informe de seguimiento y acreditación, carácter oficial del título (BOE), enlace a RUTC y autorización de implantación (BOPA).
- Información general del programa de doctorado: procedimientos de admisión, requisitos de acceso y matrícula, normativa de permanencia, líneas de investigación y complementos formativos asociados a cada uno, competencias que se adquieren, profesores participantes y contacto con el coordinador.
- Normativas de aplicación al doctorado: en el apartado "normativa" aparecen enlaces a los Reales Decretos relativos a Estudios de Doctorado, a los Reglamentos de los Estudios de Doctorado y a los acuerdos de la Comisión de Doctorado.
- Desarrollo y funcionamiento: se encuentra información sobre la composición de la comisión académica, los distintos tipos de actividades formativas y los procesos de control. Sin embargo, no se presenta un listado con la oferta de las actividades formativas por curso académico.
- Información sobre resultados: en la web aparece el listado de las tesis leídas y las contribuciones científicas más relevantes, así como las tesis que están en curso. También aparece información sobre los proyectos de investigación financiados vigentes asociados a los grupos de investigación aunque la información no es completa en algún caso.

La deficiencia de la página web en el tema de cotutelas internacionales se pone de manifiesto por parte del profesorado debido a la falta de información en inglés. El director del área de doctorado y ayuda a la investigación así como el jefe del servicio del CIP comentan la subsanación de este problema al incluir ya formularios en inglés y francés.

Finalmente, la opinión de los estudiantes recogida en la encuesta de satisfacción sobre la página web del programa de doctorado es favorable, obteniendo una puntuación de 7.1 y 6.7 sobre 10, curso 2016/2017 y 2017/2018 respectivamente, para el ítem 12 "Sistema de información, página web del programa".

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El sistema de garantía interno de calidad implantado no se ajusta completamente a lo previsto en la memoria verificada. En esta se cita una Comisión de Calidad del Centro Internacional de Posgrado y una Comisión de Calidad del Programa de Doctorado. Esta última, también de acuerdo a la memoria verificada, "se reúne, al menos, una vez en el primer semestre y otra al finalizar cada curso académico, para analizar los indicadores de resultados académicos y de satisfacción correspondientes". Sin embargo, no se ha encontrado ni el nombramiento, ni la composición de dicha comisión de calidad, ni las actas correspondientes.



En este mismo apartado se destaca que uno de los pasos para el procedimiento de medición de resultados, análisis, mejora y seguimiento es la realización de encuesta de satisfacción a los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado. Sin embargo, sólo se presentan en las evidencias las encuestas que se realizan a los doctorandos y alumnos egresados.

En la reunión con los responsables del doctorado (Comisión Académica, director del área de Doctorado y Ayuda a la Investigación y jefe de servicio del CIP, se puso de manifiesto que no se consideraba necesaria la Comisión de Calidad interna y, además, desde Febrero de 2019 todo el proceso en la Universidad de Oviedo se lleva a cabo desde la "Comisión de Calidad de Investigación" en la que participan representantes de los coordinadores de los programas de Doctorado.

La Universidad de Oviedo dispone de una Unidad Técnica de Calidad que hace el seguimiento de los títulos que lleva el Centro Internacional del Postgrado donde se sitúa el programa evaluado. En su página web están disponibles los documentos de seguimiento y el informe de seguimiento anual del programa de doctorado. Entre las evidencias adjuntadas se incluyen los informes de seguimiento de los últimos años y el informe de satisfacción de estudiantes del programa de doctorado. En relación a los informes sobre los egresados, se adjuntan un informe de 2017 que solo contiene información sobre 2 casos y un segundo informe con información más actualizada de todos los doctorandos que ha sido realizado directamente por los responsables del programa de doctorado según se indica en el informe de autoevaluación.

En la memoria del programa se hace referencia al sistema de garantía de calidad de la Universidad de Oviedo que se encarga de hacer las encuestas y asegurarse de que se hace el seguimiento. En los informes de seguimiento correspondientes a los cursos 2016-2017 y 2017-2018 se incluyen propuestas de mejora y seguimiento de los planes de mejora implementados. Todos ellos están relacionados con las recomendaciones derivadas del informe de seguimiento de ANECA. En ambos se hacen un análisis pormenorizado de las encuestas realizadas a los estudiantes y se proponen acciones de mejora para los años siguientes del programa. La mejora propuesta en el informe 2016-17 está incluida en la memoria de verificación modificada. En el informe 2017-18 se hacen numerosas propuestas de mejora, algunas de ellas han sido llevadas a cabo ya y otras quedan pendientes de aplicar en los próximos años. Algunas de las no solventadas hacen referencia a la falta de información específica de la titulación de procedencia de algunos doctorandos (código 01 del punto 6 del informe de seguimiento). Tampoco aparece ningún ítem sobre la satisfacción con los procedimientos de control (código 05) en las encuestas de satisfacción del curso 2017/2018. De igual manera, siguen sin realizarse estas encuestas a los profesores del programa que, en general, a partir de las entrevistas realizadas durante la visita muestran un elevado grado de satisfacción con el funcionamiento del programa.

No se tiene constancia de la existencia de sugerencias, reclamaciones o incidencias, si bien a partir de las encuestas realizadas a los doctorandos pueden extraerse algunas relacionadas con la oferta formativa, las ayudas predoctorales y de movilidad.

En las encuestas de satisfacción realizadas a doctorandos, sobre diversos aspectos relacionados con distintas facetas del programa de doctorado, muestran, en la mayoría de los casos, un grado de satisfacción adecuado con el funcionamiento del programa con un valor medio de 7.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Existen pequeñas diferencias entre el profesorado que figura en la memoria de verificación y el que actualmente participa en el programa de doctorado. Estas diferencias pueden asociarse a la lógica evolución de las plantillas.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera muy adecuado considerando las evidencias presentadas. El número de profesores que figura en el programa (tabla 3) es de 55; de ellos 24 con sexenios de investigación y 3 con sexenios autonómicos todos ellos pertenecientes a la Universidad de Oviedo. Tan sólo dos de ellos no tienen sexenio vigente (fecha del último reconocido 31/12/2007). El resto del personal que participa en el programa de doctorado presenta un perfil investigador adecuado y si bien, no pueden justificar su investigación en base a sexenios, la calidad de las contribuciones presentadas en la evidencia "Tabla 3_Contribuciones Prof. Externos" les permitiría obtener una valoración positiva similar a la de los profesores de la Universidad de Oviedo. El porcentaje, por tanto, de profesorado con sexenio de investigación, supera el 90 %.

La evidencia 27 muestra que las diferentes líneas de investigación tienen varios proyectos de investigación competitivos vigentes, europeos, nacionales, regionales y de la propia universidad. En este sentido presentan una elevada capacidad para la captación de fondos para investigación.

En la evidencia adicional EA12 se presentan las 10 tesis doctorales presentadas en el programa y el total de las publicaciones de las mismas. Todas ellas son de alta calidad y la mayoría pertenecen al primer cuartil. Por otra parte en la evidencia E29 se observa que las 25 contribuciones presentadas corresponden a publicaciones en revistas del primer cuartil demostrando también la calidad del profesorado perteneciente al programa.

El grado de satisfacción de los alumnos (evidencia E30) se evalúa en cuanto a su labor como tutor y/o director de tesis (no tanto en cuanto a su perfil investigador). En cualquier caso, el grado de satisfacción del alumnado con la accesibilidad y atención del tutor y director de tesis es buena: 8.5 y 8.8 en el curso 2016/2017 y 8.6 y 8.6 para el curso 2017/2018 respectivamente. Esta opinión más directamente relacionada con las capacidades y perfil investigador del director es muy positiva, tal y como pudo constatarse en la reunión mantenida con los alumnos y egresados.

No se encuentra información directa de las tesis que está dirigiendo el personal investigador relacionada con los alumnos concretos. Sin embargo, a partir de la información de la tabla 3 y del informe de autoevaluación puede hacerse un análisis de esta directriz. En primer lugar se detecta que hasta 19 profesores no han dirigido ni dirigen en la actualidad tesis en el programa de doctorado. Algunos de ellos, no todos, dirigen tesis en otros programas. Se entiende así que la capacidad del personal investigador es superior a la de las tesis que se dirigen en la actualidad (21 se encuentran en curso). En cuanto a la dirección de tesis en otros programas de doctorado un total de 28 profesores han dirigido en otros



programas (probablemente programas ya extinguidos) aunque en la actualidad tan solo 5 dirigen tesis.

También se observa, que aunque todas las líneas de investigación tienen alumnos de doctorado, en la actualidad la relación personal investigador/doctorando no es muy homogénea. Los valores más extremos corresponden a Procesos y Materiales en Ingeniería Química (11/ 2) y Tecnología de Bioprocesos y Reactores (5/7). En todo caso se consideran adecuados estos valores.

Las tesis que se están dirigiendo en la actualidad abarcan todas las líneas de investigación siendo las más numerosas las correspondientes a la línea de Microbiología y Biotecnología de los Alimentos con 10 doctorandos.

Se observa, también, en la tabla 3 que un importante número de tesis se están realizando en régimen de codirección.

El análisis de las encuestas de satisfacción de los alumnos en relación a directores y tutores de tesis es muy positivo con puntuaciones en diferentes ítems con una puntuación media superior a 8.

La valoración/percepción del personal investigador sobre su carga de trabajo se realiza a través de la reunión de trabajo con el colectivo durante la visita al no disponer de la evidencia. En este sentido el colectivo se considera satisfecho con el grado de dedicación al programa.

Referente al reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral, se observa que existen diferencias con lo indicado en la memoria verificada. Ello es debido a que se ha producido una modificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en 2017. Además atendiendo a lo especificado en el informe de autoevaluación, cabe decir que según la evidencia E34 hay dos profesores a los que se les otorga más de 30 horas de exención docente cuando como máximo permitidas es de 30 horas por curso académico.

No se recogen evidencias directas sobre la satisfacción del personal investigador con el reconocimiento académico que reciben. No obstante en el informe de autoevaluación se señala que el reconocimiento se considera escaso. Esta opinión es compartida por el personal investigador y los representantes de la Comisión Académica que participaron en las reuniones con el panel.

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipamiento detallado en la memoria verificada (tanto científico como informático, bibliotecas, espacios, etc..) y los comentarios recogidos en el informe de autoevaluación, ponen de manifiesto que las infraestructuras y el equipamiento, tanto de los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo como de los centros colaboradores, puestos a disposición del programa de doctorado son adecuados. Los ítems relacionados con este aspecto en las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos de doctorado obtienen buena puntuación, 7.3 y 7.4 en los cursos 2016/2017 y 2017/2018 respectivamente.



De las opiniones obtenidas durante la visita del panel se constató alguna deficiencia en los servicios científico-técnicos de la Universidad de Oviedo (elevado grado de saturación de trabajo) que la mayoría de los colectivos entrevistados achacan a problemas de falta de personal.

Los recursos externos y bolsas de viaje que, de forma genérica, se proponen en la memoria de verificación se mantienen en el informe de autoevaluación. De las evidencias analizadas se destaca que los alumnos que debido a su financiación (a través de FPU, FPI o Severo Ochoa) pueden hacer estancias fuera, las hacen. Algunos las han realizado con fondos propios y, en algún caso, a través de los proyectos de investigación. La Universidad de Oviedo, según indica el director de área de Doctorado y Ayuda a la Investigación, dispone de 100 ayudas anuales (50 para doctorandos y 50 para profesores) para la movilidad, financiadas a través del Campus de Excelencia Internacional; el requisito es que el centro de acogida tenga que estar entre los 100 primeros en el ranking de Shanghai. De acuerdo con las calificaciones y opiniones de los alumnos, recogidas en las distintas encuestas en las que se hace referencia a las diferentes ayudas del programa, esta financiación parece insuficiente. Concretamente, en sistemas de becas y ayudas para los doctorandos (ítem 3) la valoración media es de 4.5; para la movilidad (valores de 6.1 y 5.1 para los cursos 16-17 y 17-18, respectivamente). Señalar que en la encuesta realizada a egresados (que solo realizan 2 alumnos de los 5 posibles) los dos recibieron ayuda predoctoral.

La financiación de congresos se realiza básicamente a través de los proyectos de investigación de los distintos grupos. El personal investigador responsable de estos proyectos manifiesta la pérdida de financiación sufrida durante los últimos años y, por tanto, la disminución de partidas destinadas a este fin. La Universidad de Oviedo disponía de un programa de financiación para la asistencia a congresos que ha tenido que suprimir por problemas a la hora de las autorizaciones de gastos.

La orientación académica recibida por los doctorandos está valorada con un notable en todos los ítems asociados con ella en la encuesta E5-39. La Universidad de Oviedo tiene un servicio de orientación profesional, sin embargo, en las encuestas de la unidad técnica de calidad de los egresados E8-39, no se mencionan la utilidad de este servicio para los doctores que egresan del programa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La acreditación de los resultados es limitada debido a que se han leído aún pocas tesis doctorales. Según las evidencias presentadas se han leído 10 tesis doctorales, todas de ellas con mención internacional. Por otro lado, la calidad de las publicaciones científicas de las tesis presentadas es de gran relevancia puesto que se han publicado en revistas indexadas en el JCR y que se encuentran en el primer cuartil.

Se observa una clara diferencia en cuanto al tiempo de duración de los estudios entre las 4 primeras tesis leídas (en los cursos 14-15 y 15-16) y las 6 leídas en



el último curso académico. Las 4 primeras corresponde a alumnos que se han cambiado de programa y, por tanto, su proyecto de investigación ya estaría avanzado, mientras que la mayoría de los doctorandos del último curso ya corresponden a alumnos del nuevo programa. El valor medio de la duración de los estudios es de 3.5 años, si bien parece desprenderse de las opiniones recabadas de los distintos colectivos que este tiempo podría incrementarse ya que hay un número importante de alumnos que presentarían su tesis agotando los tiempos de prórroga (5 años).

Se cuenta con la evidencia E11 en la que se informa positivamente del progreso de los alumnos a partir de sus cuadernos de doctorado y de sus planes de investigación. A partir de las evidencias consultadas se destaca que el proceso de planificación, control y seguimiento de las actividades formativas es casi inexistente (se firma el documento de actividades antes de la presentación ante la comisión de seguimiento).

Considerando como agentes implicados al personal investigador y los alumnos egresados no se dispone de la valoración del personal investigador. La evidencia E42 referida a alumnos egresados (tan solo contestan 2 alumnos) muestra un alto grado de satisfacción con los estudios (valores en el intervalo de 8 y 9 en la mayoría de los casos) si bien, esta muestra es poco representativa.

La Comisión Académica y el personal investigador no realizan una valoración específica sobre el progreso académico de los doctorandos, si bien en el informe de autoevaluación se refleja un alto grado de satisfacción con los resultados y destacan la valoración positiva de todos los alumnos por parte de la Comisión de Seguimiento.

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el informe de autoevaluación se hace referencia a que durante los primeros cursos académicos de esta evaluación se ha sufrido un descenso en el número de tesis derivadas de los cambios organizativos sufridos. Sin embargo, la memoria da a entender que las líneas que se fusionan eran estables y que la fusión era bastante natural, lo cual no explica el descenso en tesis doctorales observado.

La única referencia en cuanto a resultados que aparece en la memoria verificada se refiere a la tasa de empleabilidad prevista en un 90%. Los resultados obtenidos son ligeramente inferiores (en torno al 75%) si bien este dato se considera muy satisfactorio. Cabe esperar que estos resultados puedan ser incluso mejores ya que la mayor parte de los egresados corresponden al último curso académico.

Se dispone de pocos años para realizar una evaluación exhaustiva de los indicadores, debido a que se trata de un programa de doctorado todavía con poco recorrido. En la memoria verificada no se hace una amplia previsión de la evolución de los indicadores. Únicamente se especifica que entorno al 60-70% de las tesis leídas en el programa serán con mención internacional. Sin embargo, en el informe de autoevaluación se hace referencia a otros valores de la memoria verificada que no se han encontrado en la misma, como por ejemplo:



el número de tesis (5), tasa de éxito mayor o menor de 3 años (80% y 70% respectivamente) y tasa de abandono (15%).

En la memoria verificada no se establecen tasas de éxito en función del periodo de tiempo medio de los estudios. De todas formas el tiempo medio de duración de los estudios empieza a ser significativo en el curso 2017-2018 y es de 3.5 años. En los cursos anteriores el periodo medio de duración es menor debido a que se trata de alumnos de programas de doctorado anteriores. Hay un número importante de alumnos (en concreto 9) que han solicitado prórroga y que llevan, por tanto, más de tres años de permanencia en los estudios. De acuerdo con la información de la tabla 2 no han depositado aún su tesis doctoral y esto sin duda contribuye a que el periodo medio de duración de los estudios aumente al menos en el próximo curso y tienda a estabilizarse entre 4 y 5 años.

El número de alumnos que se matriculan con dedicación a tiempo parcial no supera el 15% previsto en la memoria verificada. Varios de los alumnos que optan por esta modalidad posteriormente abandonan los estudios.

La tasa de éxito a más de 3 años a tiempo completo es del 100% considerando que todos ellos han presentado su tesis en menos de 3.5 años. La tasa para los 3 años baja al 50%. El impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales se considera elevado ya que la mayoría de ellas corresponden a revistas de alto índice de impacto.

Durante la visita se recogen las opiniones de los distintos colectivos en las que se pone de manifiesto que el período propuesto de 3 años es muy reducido para tesis experimentales. Esto unido al importante desfase en tiempos que se produce desde que el alumno se matricula hasta que obtiene la financiación (FPU, FPI o análogas) que es cuando realmente empieza la investigación. A juicio de la Comisión Académica y del personal investigador el período más adecuado debería ser de 4 años. En este sentido, la Comisión Académica intenta ser rigurosa a la hora de conceder la segunda prórroga, si bien, hasta el momento, todos los alumnos que la han solicitado la han conseguido.

No obstante, la valoración global de los distintos colectivos es altamente satisfactoria tanto con el funcionamiento del programa como con los resultados obtenidos.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Ajustar las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes a lo establecido en la memoria verificada o en su defecto modificar la memoria para incluir las actividades que realmente se ofertan.
- Mejorar procedimientos de control, coordinación y seguimiento de las actividades formativas para poder realizar un adecuado un seguimiento y evaluación de las mismas.
- Respetar los plazos de asignación de tutor y director de los doctorandos y de fecha de presentación del proyecto de tesis y hacer efectivos los controles a este respecto, de acuerdo con lo contemplado en el RD99/2011.
- Implementar el sistema de garantía interno de calidad con la constitución de la Comisión de Calidad Interna prevista para llevar a cabo los informes de seguimiento y la aprobación de los planes de mejora, o en su caso, realizar una modificación de la memoria verificada para actualizar el funcionamiento de dicha comisión a la normativa de la universidad.
- Implementar en el programa de doctorado las encuestas a su profesorado, para conocer su grado de satisfacción en los aspectos en que estos participan, asegurándose unos resultados representativos que permitan su posterior análisis y poder fundamentar las acciones de mejora que en su caso resulten.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Actualizar el procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales en la memoria verificada según Acuerdo de 4 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueban los criterios para el reconocimiento docente del profesorado por diversas actividades académicas (BOPA nº93 de 24/04/2017)

Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones comprometidas** en el plan de mejora presentado por la Universidad, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Reflexionar acerca de la obligatoriedad de la actividad formativa de movilidad, así como de su eximente si el doctorando demuestra la imposibilidad de encontrar financiación para su realización, y considerar, en



su caso, convertirla en actividad optativa en la próxima modificación del título.

- Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación a las mismas.

